

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Inscripción de Divorcio Por Orden Judicial		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría Municipal Plaza Centenario s/n, colonia Centro de Jiutepec, Morelos CP.62550 Teléfono: 3190183 <a href="mailto:secretariamunicipal@jiutepec.gob.mx">secretariamunicipal@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Oficialía del Registro Civil 02 Oficial Calle Miguel Hidalgo esq. Real de Yautepec, Tejalpa Centro, Jiutepec, Morelos Tel. 3214064 <a href="mailto:registrocivil.02@jiutepec.gob.mx">registrocivil.02@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Oficialía del Registro Civil 01 calle Benito Juárez número 22 Centro de Jiutepec, Morelos CP. 62550. Teléfono: 3190305. <a href="mailto:oficialia01@jiutepec.gob.mx">oficialia01@jiutepec.gob.mx</a>  Oficialía del Registro Civil 03 Avenida Centenario s/n esquina con calle 50 metros colonia Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578. Teléfono:3195947 <a href="mailto:Oficialia03@jiutepec.gob.mx">Oficialia03@jiutepec.gob.mx</a> Lunes a viernes de 8:00 am a 15:00 hrs.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El interesado. En el caso únicamente de que el matrimonio se haya llevado a cabo en la oficialía donde se contrajo matrimonio.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Presentar la sentencia de divorcio otorgada por el Juez.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Un día		
<b>Vigencia.</b>	Por evento		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
<b>No.</b>	<b>Para el matrimonios bajo el Régimen de Separación de Bienes:</b>	<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1	Sentencia de divorcio otorgada por el Juez de lo familiar.	1	1
2	Acta de nacimiento actualizada de los divorciantes.	1	1
3	Credenciales de elector de los divorciantes	1	1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de Pago:</b>	
11 a 17 UMA. más el 25% de impuesto adicional		Caja de la Tesorería Municipal CIVAC Avenida Centenario s/n esquina con calle 50 metros colonia Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578. Telefono7773190125 ext. 206 <a href="mailto:Ingresos.tesoreria@jiutepec.gob.mx">Ingresos.tesoreria@jiutepec.gob.mx</a> Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			

Se deberá presentar la documentación para la realización del trámite.

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**

1.- Código Familiar del Estado de Morelos. Artículos 174, 468 y 469 (Reformado por artículo primero del Decreto No. 325, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", No. 5378, de fecha 2016/03/09. Vigencia: 2016/03/10).

2.- Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, Ejercicio 2018. Artículo 43. (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm 5564. Sección publicada el 27/12/2017).

3.- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Publicada el 19 de diciembre el 2007, periódico oficial "Tierra y Libertad" Número 4577, Artículo 41.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal.

Dirección: Guadalupe Victoria 4 Centro de Jiutepec Morelos

Cp. 62550

Tel:3205716

[contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx](mailto:contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx)

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.